

04/08/2016

Arica: Fiscalía logró condenar a banda que cometió varios asaltos armados simulando ser policías

A varias penas que suman 54 años de cárcel efectiva fueron condenados los cinco integrantes de una banda, que fueron investigados y acusados por la Fiscalía de Arica por su participación en tres violentos asaltos armados, además de otros hechos delictuales. La indagatoria estableció que los imputados se hacían pasar por policías para cometer los ilícitos, utilizando entre otros elementos una baliza de color azul similar a las ocupadas en los vehículos de la PDI.



Es así que la Fiscalía logró condenar a G.C.G (17), a la pena de 5 años de internación en régimen cerrado. Mientras que Hernán Jorquera Castillo y Marcos Guardia Osorio fueron condenados, cada uno, a penas de 10 años de cárcel por dos robos con violencia. En tanto, Yeison Cáceres Bustamante, recibió una sentencia de 5 años y un día, otra de 3 años y un día y otra de 541 días por delitos de robo con violencia y en bienes nacionales, además de receptación de vehículo motorizado. Finalmente, las penas más altas fueron para Emanuel Fuenzalida Alcayaga, quien fue condenado a 15 años de presidio por tres robos con violencia y a otra de 5 años y un día por tenencia ilegal de arma de fuego y de municiones

Respecto de este último acusado, registra una condena como menor de edad por el homicidio de un disparo de una universitaria registrado en noviembre de 2013 en la población Tarapacá Oriente.

Asaltos

La investigación de la Fiscalía y de la Sección de Investigaciones Policiales de la Primera Comisaría de Carabineros estableció que el primer delito se registró pasado la medianoche del 2 de diciembre, cuando los 4 sujetos se movilizaban a bordo de un vehículo que mantenía en su estructura una baliza color azul. Al llegar a la intersección de la avenida Santiago Arata con Amador Negme se acercaron a una pareja manifestando que eran funcionarios de la PDI y que les harían un control de identidad. Tras ello los amenazaron con armas de fuego y les arrebataron una billetera y un teléfono celular para luego huir del lugar.

El segundo ilícito ocurrió cerca de las 00:50 horas en calle Linderos con Robinson Rojas. En ese lugar los imputados interceptaron a una víctima de 17 años haciéndose pasar por funcionarios del OS-7, ocasión en que lo amenazaron con armas de fuego sustrayéndole su equipo celular, además de su billetera y lentes.

Los imputados fueron detenidos tras una intensa persecución que se extendió por varias calles de la ciudad y que culminó en la costanera sur de la ciudad, donde se incautaron las armas de fuego utilizadas en los asaltos.

El Fiscal Patricio Espinoza explicó que tras un trabajo de cruce de información se estableció que el 12 de noviembre de 2015, Fuenzalida Alcayaga y Yeison Cáceres participaron en un violento asalto registrado en la calle Oscar Belmar, donde amenazaron con armas de fuego y golpearon a un transeúnte. En esa oportunidad los imputados se movilizaban en un vehículo que tenía encargo por robo desde el día anterior.

El persecutor agregó que con esos antecedentes, el 13 de noviembre personal de Carabineros ingresó al domicilio de Emanuel Fuenzalida, quien no se encontraba en el lugar; sin embargo, se incautó un revólver y abundante munición (cartuchos de escopeta), además de diversas especies que habían sido sustraídas desde un vehículo estacionado en calle Tucapel.

"El tribunal acogió los argumentos de nuestra acusación y condenó a penas efectivas a todos los acusados. Cabe destacar que acá hubo una investigación en la que se hizo un completo trabajo de análisis de inteligencia y cruce de información que permitió determinar la participación de parte de los acusados en un delito cometido en otra fecha. A ello se suma que se rindió abundante prueba pericial que permitió ilustrar de mejor forma la participación de los acusados en los hechos", expresó el persecutor Patricio Espinoza.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369